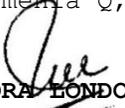


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 1 de febrero de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q., Marzo 13 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

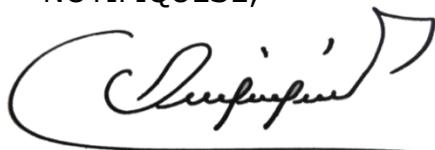
Radicado	2021 - 253
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Cesionario	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LUIS HERNANDO HOLGUIN PARRA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Marzo catorce de dos mil veintitrés.

Agréguese al presente proceso, el Despacho Comisorio N° 004 del 27 de enero de 2022, remitido por la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA - COMISIONES CIVILES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, obrante a consecutivo N° 30, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 40 del Código General del Proceso y póngase en conocimiento de las partes para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de marzo de 2023.

No. 046



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1841231c320f70ffa679ab8f931f34c5887a5276e01f37876a80e84d7c9ea6c0**

Documento generado en 13/03/2023 04:30:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>